

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.556 · 2001

DELEGACIÓN DE FACULTADES

Boletín Oficial, 28 de diciembre de 2001 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Delegación de Facultades

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ley 25.556

Derógase la Ley N° 25.414 por la que se habían delegado en el P.E.N. facultades legislativas.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Derógase la Ley 25.414.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Delegación de Facultades. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).